



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, solicitud de levantamiento de inscripción de medidas.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, once (11) de Agosto del dos mil veintidos (2022)

Auto interlocutorio N° 1832

Radicación: 66682-40-00-03-002-2020-00182-00

PROCESO VERBAL (Declaración de Pertenencia)

JAIME MARIO FRANCO GOMEZ vs JOSÉ REMBERTO MARTÍNEZ DELGADO

Por ser procedente la solicitud elevada, y ya que mediante SENTENCIA N° 02 de enero veintiséis de dos mil veintiuno, se negaron las pretensiones de la demanda Verbal de Pertenencia impetrada por JAIME MARIO FRANCO GÓMEZ en contra de JOSÉ REMBERTO MARTÍNEZ DELGADO, el Suscrito ve pertinente ordenar el LEVANTAMIENTO DE LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA sobre folio de matrícula inmobiliaria N°296-59455. Ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 136

Del 12-08-2022

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7d1003e6f7ce112f869ff501d1165faed3126b429fae18378333e9a9ab7cdec**

Documento generado en 11/08/2022 11:37:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>